



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0088-2019-UNAP
Iquitos, 14 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 004-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 11 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 004-D-FISI-UNAP-2019, del 02 de enero del 2019, en la que resuelve encargar, a don Saul Flores Nunta, docente en la categoría asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como director de la Unidad de Posgrado, de la mencionada facultad, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 004-D-FISI-UNAP-2019, del 02 de enero del 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, a don **Saul Flores Nunta**, docente en la categoría asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como **director de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir **del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019**, en mérito al considerando de la presente resolución”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL